

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5, de 6 de enero de 2012, en su página 65 se inserta anuncio (02/9.517/11), donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

Donde dice: “Relación de expedientes sancionadores...

220/2011/11043, acuerdo de inicio...”.

Debe decir: “Relación de expedientes sancionadores...

220/2011/11943, acuerdo de inicio...”.

Madrid, a 2 de febrero de 2012.

(03/3.276/12)